

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-1830 *Decreto de delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Resolución de Alcaldía nº 2014000368, de fecha 28 de enero, se ha resuelto delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes, creadas por acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2011 (acuerdo modificado en sesión plenaria de fecha 23 de enero de 2014), en los siguientes concejales:

- Comisión Informativa De Economía Y Hacienda:
D. Pedro Pérez Noriega.
- Comisión Informativa de Régimen Interior y Recursos Humanos:
D^a. Ana M^a. Gómez Gómez.
- Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Ferias y Mercados:
D. Javier López Estrada.
- Comisión Informativa de Cultura y Educación:
D^a. Juncal Herreros Izquierdo.
- Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad y Juventud:
D^a. M^a. José Pagín Díaz.
- Comisión Informativa de Barrios y Pueblos, Participación Ciudadana, Obras Públicas y Servicios Generales:
D. Pedro García Carmona.
- Comisión Informativa de Medio Ambiente y Salud Pública:
D. José Luis Urraca Casal.
- Comisión Informativa Especial de Seguimiento de la Iniciativa Urban:
D. Pedro Aguirre Inchaurre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 29 de enero de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.